



CONCÓN, 01 AGO 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1953 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°1031, de fecha 17 de Abril de 2019, que ratifica la implementación del "Programa Proyectos Menores de Ejecución Directa en Apoyo a la Comunidad" para el año 2019.
- b) Decreto Alcaldicio N° 93, de fecha 17 de Enero de 2019, que ratifica contratación en calidad de prestación de servicios para los jornales, capataces y apoyo técnico para desempeñarse en los Proyectos Menores de ejecución directa en apoyo a la comunidad, durante el periodo 01/01/2019 al 31/06/2019.
- c) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

Que la unidad técnica del Programa Proyectos Menores de ejecución Directa en Apoyo a la Comunidad, acredita haber cumplido con las labores encomendadas.

#### DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** la contratación en calidad de Prestación de Servicios, por 30 horas semanales para jornales y capataces, para desempeñarse en el Programa Proyectos Menores de Ejecución Directa en Apoyo a la Comunidad a contar del día 01/07/2019 al 31/07/2019 para las siguientes personas:

Nº	NOMBRE	RUT	CARGO	HONORARIOS
1	GONZALES REYES VALENTÍN	[REDACTED]	CAPATAZ	\$ 334,239
2	LOPEZ PIZARRO ALFONSO	[REDACTED]	CAPATAZ	\$ 334,239
3	VILCHES REBUSNANTE RENE	[REDACTED]	CAPATAZ	\$ 334,239
4	MORAGA PONCE ANDRES	[REDACTED]	SOLDADOR	\$ 334,239
5	ARAYA ARAYA HEBERTO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
6	CASTRO BERNABE DEL CARMEN	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
7	PULGAR MORG A EDIE	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
8	GONZALEZ MUÑOZ ELIAS	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
9	HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
10	MANCILLA ALEGRÍA JORGE	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
11	MENA VALENZUELA FERNANDO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
12	MOLINA TRIGO HERNAN	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
13	VALDIVIA MENESES CARLOS	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
14	VEGA ALLENDE GUIDO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032



15	ALEGRÍA ZAMBRANO ROBERTO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 308,989
16	WALKER ACEVEDO ALBERTO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
17	CONTRERAS CASTRO CARLOS	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
18	HERNANDEZ NAVARRO MARIO	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032
19	VILLALÓN POBLETE MANUEL	[REDACTED]	JORNAL	\$ 302,032

- AGRÉGUENSE** el presente Decreto Alcaldicio al Decreto de Pago N° 2436 de fecha 15/07/2019 correspondiente al anticipo.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- IMPÚTESE** lo anterior, mientras termina el proceso de licitación, a la cuenta N° 31-02-999-284.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (r)  
 EVELYN ARIAS ORTEGA



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

RG/srg

- Secretaría Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Unidad de Control.
- Contabilidad
- Finanzas
- Secplac (N°210)
- Archivo Programa

